

Ciudadano:
JULIO KRINITZKY
Presidente
KRI FORT C.A
R.I.F.: J-29417413-2
Calle 2da
Calle las Mayas casa, casa nro 39
Sector el Limon
Edo. Aragua

VALENCIA, 21 de Diciembre del 2022

NOTIFICACIÓN Nº CC-009-2022

Ante todo un cordial saludo, me dirijo a Usted en la oportunidad de notificarle el resultado de la Evaluación de Desempeño aplicada a su representada KRI FORT C.A, beneficiaria de la adjudicación de la contratación llevada a través del procedimiento de selección de contratistas bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO Nº CEC-CC-CA-009-2022 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO CARABOBO, EJERCICIO ECONÓMICO 2022", cuyo instrumento jurídico regulador de la prestación del servicio es el contrato signado con el Nº DC-DSJ-CSUM-014-2022.

De conformidad con lo establecido en el Título III del Procedimiento Administrativo, Capítulo IV de la publicación y Notificación de los Actos Administrativos, artículo 73, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se transcribe el texto íntegro de la Evaluación de Desempeño.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Quien suscribe, DIONNY HERRERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-21.585.971, en mi condición de JEFE DE OFICINA SERVICIOS GENERALES, por medio de la presente Acta, solicito a la Comisión de Contrataciones, proceda aprobar los resultados obtenidos de la Evaluación de Desempeño aplicada a la empresa KRI FORT C.A; con Registro de Información Fiscal (RIF) J-29417413-2; empresa recomendada por ustedes, a través de Acta de Calificación e Informe de Recomendación de fecha 09-11-2022, en relación al proceso de contratación, bajo la modalidad de CONCURSO ABIERTO, signado con la nomenclatura Nº CEC-CC-CA-009-2022, la cual, fue la empresa adjudicada del proceso de contratación in comento, tal como lo establece el Contrato de SUMINISTRO Nº DC-DSJ-CSUM-014-2022, de fecha 14-11-2022, suscrito por las partes.

Av. Henry Ford, Zona Industrial, Edificio Orión, Piso 01, Valencia – Estado Carabebo Teléfonos: 0241 – 833.65,32 / 832.22.76 / 833.95.75

RIF: G – 20000425 – 8 / e-mail: contacto@contratoriacarabobo.gob.ve http://www.contratoriacarabobo.gob.ve / twitter: @CECarabobo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONTRALORÍA DEL ESTADO CARABOBO

Los resultados de la mencionada Evaluación de Desempeño son los siguientes:

| CRITERIO | PESO | FACTOR | CALIFICACIÓN | TOTAL | OBSERVACIÓN |
|-----------------------------|------|--------|--------------|-------|-------------------------------------------------|
| Calidad | 5 | 5 | SI | 25 | CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO |
| Responsabilidad | 5 | 5 | SI | 25 | CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO |
| Conocimiento del Trabajo | 5 | 5 | SI | 25 | CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO |
| Oportunidad (Plazos | 5 | 5 | SI | 25 | CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO |
| establecidos) | | | | | Authors to |
| Evaluación de Desempeño | | | | 100 | 15 8 5 8 4-10-6 5 100 |

Elaborado Por: DIONNY HERRERA

JEFE DE OFICINA SERVICIOS GENERALES

FIRMAL SELLO:

En prueba de conformidad, se firman dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En Valencia a veintiún (21) días de Diciembre 2022.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 numeral 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas vigente, la Comisión de Contrataciones, procede a dar su respuesta:

APROBADO NEGADO

Av. Henry Ford, Zona Industrial, Edificio Orión, Piso 01, Valencia – Estado Carabobo Teléfonos: 0241 – 833.65,32 / 832.22.76 / 833.95.75

RIF. G – 20000425 – 8 / e-mail: contacto@contraloriacarabobo.gob.ye http://www.contraloriacarabobo.gob.ye / twitter: @CECarabobo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONTRALORÍA DEL ESTADO CARABOBO

Atentamente,

POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Abg. Karla Sequera Área Jurídica Lic. Logi Sánchez Área Financiera Ing. Dany Sánchez Área Técnica

Según Resolución CEC N°DC-DSJ-081-2021 de fecha 06 de Diciembre de 2021, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo N° 8468 de fecha 21 de Diciembre del 2021



Se le comunica que contra el Acto Administrativo podrá ejercer Recurso Administrativos, por ante el Órgano Contencioso Administrativo correspondiente, teniendo un lapso de 180 días continuos contados a partir de su notificación para ejercerlo; todo ello de conformidad a lo preceptuado en la Ley de Contrataciones Públicas, Título II Sistema Nacional de Contrataciones, Capítulo III Recursos administrativos, artículo 34 Agotamiento de la vía administrativa, en concordancia con la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Título IV LOS PROCEDIMIENTOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, Capítulo I Disposiciones Generales, sección primera: capacidad, legitimación e interés, artículo 32 Caducidad, numeral 1.